



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 8 de septiembre de 2016
P.I.E. N° 1270/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Patricia Gómez Andrade y el Senador Jorge Ordoñez Flores, para que el Señor Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe cuál es el número y porcentaje de trabajadoras - trabajadores extranjeros que desempeñan funciones en la Empresa Internacional Sino Hydro Corporation Limited, en el Departamento de Chuquisaca.--- 2. Remita la nómina, escala salarial y el cargo de las trabajadoras - trabajadores extranjeros y nacionales que desempeñan funciones en la Empresa Internacional Sino Hydro Corporation Limited, en el Departamento de Chuquisaca.--- 3. Informe si la Empresa Internacional Sino Hydro Corporation Limited que desempeña funciones en el Departamento de Chuquisaca, cumplió con el visado de contratos de trabajo de personas extranjeras de acuerdo a lo señalado en la norma laboral. Adjunte los contratos correspondientes en copia legalizada.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia

Hacia un futuro mejor, con trabajo digno



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES	
RECIBIDO			
DÍA	MES	AÑO	HORA
27	10	16	11:30
No. CORRELATIVO		FIRMA	
		<i>[Signature]</i>	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS	Señor:	
	69	Evo Morales Ayma	

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

La Paz, 4 de octubre de 2016
CITE: D.M.T.E.P.S. Of. - 2167/16



Ref.: Respuesta a P.L.E. N° 1270/2016-2017.

Señor Presidente:

En atención a Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 441/2016-2017 de fecha 12 de septiembre de 2016, ingresada a esta Cartera Gubernamental el día 13 de septiembre de la gestión en curso mediante Hoja de Ruta 24719/16-C0, por la cual se solicita absolver el Informe Escrito requerido por la Senadora Patricia Gómez Andrade y por el Senador Jorge Ordoñez Flores, solicitada por el Presidente de la Cámara Senadores, Sen. José Alberto Gonzáles Samaniego y remitido a esta dependencia de Estado por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia, Rafael Rubén Pabón Tellería, a objeto de que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social responda un cuestionario de preguntas relacionadas con el cumplimiento de normas laborales de la Empresa Internacional SINOHYDRO CORPORATION LIMITED que cumple funciones en el departamento de Chuquisaca, al respecto, otorgando respuesta a dicho requerimiento adjunto me permito remitir INFORME MTEPS-DGTHSO-FRGR 108/16 a fojas setenta (70) elaborado por la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional de esta Cartera Ministerial.

Con este motivo, reitero a Usted el testimonio de mi consideración más distinguida.

¡Sí, con Evo, Bolivia unida hacia el Mar!

CÁMARA DE SENADORES		COMISIÓN DE POLÍTICA INTERNACIONAL	
RECIBIDO			
DÍA	MES	AÑO	HORA
27	10	16	11:30
No. CORRELATIVO		FIRMA	
		<i>[Signature]</i>	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS	JGTA/VER/mpp	
	69	Adjunto: Lo señalado	

José Gonzalo Triguero Agudo
MINISTRO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL

